

GRIPE

Normativa para establecimientos escolares.

Enfermedad vírica aguda de las vías respiratorias que se caracteriza por: fiebre, cefalea, mialgias, decaimiento, secreción acuosa por nariz, dolor de garganta y tos.

Es una enfermedad estacional (otoño e invierno)

Agente causal: Virus de la Influenza A o B

Modo de transmisión: Se transmite de persona a persona fundamentalmente al toser o estornudar, pero también se puede propagar por contacto directo con superficies contaminadas.

El periodo de incubación: de 1 a 4 días (Desde el ingreso del virus y hasta la aparición de los síntomas)

Métodos de control:

El paciente con síntomas gripales, no debe concurrir al establecimiento escolar y realizar la consulta médica pertinente.

Se deben realizar las **tareas habituales de limpieza e higiene.**

Lavado frecuente de manos.

Toser o estornudar sobre el pliegue del codo.

Aireación de las aulas

IMPORTANTE: No se recomienda el cierre del establecimiento escolar.